

Rasgos de un partido político exitoso

Arturo García Portillo

I. Los partidos políticos frente a la sociedad contemporánea

La teoría clásica dice que un Estado tiene tres componentes: población, territorio y gobierno.

Las formas de gobierno de un Estado han variado mucho a lo largo del tiempo, pero hay un gran consenso en torno a la *república*, es decir, la forma de gobierno en la que el pueblo tiene la soberanía y facultad para el ejercicio del poder, aunque sea delegado en gobernantes que elige de algún modo. Una república está fundamentada en el *imperio de la ley*, el Estado de derecho, y no en el *imperio de los hombres*.

Si la soberanía reside en el pueblo, este debe decidir los mecanismos para *delegarla* en quien ejerza el gobierno. Esto lleva al problema de la *legitimidad* y la *representatividad*. Los ciudadanos depositan en un gobierno el derecho de ejercer el mando, la autoridad. El asunto es que el ejercicio de la autoridad en el ámbito público no es de la misma naturaleza que el

ARTURO GARCÍA PORTILLO

Político mexicano, miembro del Partido Acción Nacional. Ha ocupado cargos en casi toda la estructura partidaria, desde el liderazgo juvenil hasta secretario general del Comité Ejecutivo Nacional, la segunda posición más alta del partido. Luego de estudiar la Licenciatura en Matemáticas se dedicó de tiempo completo a tareas políticas, en los ámbitos del partido y la función pública. Ha sido funcionario de gobierno municipal, estatal y federal. Fue diputado federal. Actual consejero nacional del PAN. Asesor independiente.

ejercicio de la autoridad en el ámbito privado. En este último, una empresa por ejemplo, alguien manda y otros obedecen, así llanamente. En el ámbito público, el ciudadano resistirá la obediencia si no considera que quien ejerza esa autoridad está *legitimado* de alguna manera para mandar. Esa legitimidad ocurría anteriormente de muchas maneras: por herencia, por habilidades en la guerra, por inteligencia, sabiduría o edad. Hoy esto ha cambiado. La legitimidad puede fundarse en dos causas: en que los ciudadanos reconozcan o acepten que quien ejerce la autoridad ha llegado ahí por medios legales, las reglas establecidas para ello. Y en algunos otros casos, aun y cuando lo anterior no llegara a ocurrir, está la *legitimidad de ejercicio*, es decir, cuando los gobernados reconocen que la autoridad es empleada en su beneficio. La legitimidad entonces, ocurre cuando la autoridad se deposita en gobernantes en términos de las leyes que los ciudadanos se han dado para ello. Esto es justamente una república.

En la actualidad, el paradigma de la transmisión del poder está en el uso de los mecanismos de la democracia, y esta se concreta en dos modelos fundamentales: la participación o la representación. Por el *modelo de participación*, o directo, los ciudadanos eligen de una manera directa a sus autoridades mediante el voto. Un ejemplo típico son los llamados sistemas *presidencialistas*, como en toda América prácticamente. Pero no solo esto; también puede tomar muchas otras decisiones. Los días de elección en Estados Unidos una persona puede votar por muchas cosas al mismo tiempo: jueces, reglamentos locales, presupuestos.

El *modelo de representación* o indirecto consiste en agregar un paso al proceso electivo: los ciudadanos no eligen directamente a la autoridad, sino a representantes quienes, estando mejor informados y actuando en su representación (por su forma de pensar, actuar, propuestas), a su vez eligen a la autoridad. Un modelo de este tipo son los llamados *sistemas parlamentarios*.

Hay lugares aun, en donde la autoridad se elige de muchos otros modos, como en Corea del Norte, Cuba, China, países árabes, etcétera. Y hay variaciones o mecanismos híbridos.

El sistema democrático sigue la regla básica de la *impredecibilidad*, que haya un cierto nivel de incertidumbre en quién obtendrá el poder. Dicho de otro modo, *certidumbre en las reglas e incertidumbre en los resultados*. Generalmente bajo el principio de *una persona un voto*, la igualdad. Es decir, lo anterior describe lo que sucede cuando las competencias son

reales, no están *arregladas* o no pueden ser vulneradas, o al menos no son inequitativas.

Los partidos políticos entran en estos procesos justamente cuando la autoridad se elige por el pueblo entre varias alternativas, mediante el voto. Los partidos son inherentes a los sistemas republicanos y democráticos, en cualquier modalidad.

II. Sistemas de partidos políticos

Antes de entrar de lleno al concepto de sistema de partidos, debemos apuntar un término que es fundamental, puesto que está en el fondo de todo esto. Y es el concepto de *pluralidad* o *pluralismo político*.

Dice Sartori (2000):

La transición de la facción al partido se basa en un proceso paralelo: la transición, todavía más lenta, mas elusiva y más tortuosa de la intolerancia a la tolerancia, de la tolerancia al disentimiento y, con el disentimiento, a creer en la diversidad. Los partidos llegaron a verse aceptados —de forma subconsciente e incluso así con una enorme renuencia—, al comprenderse que la diversidad y el disentimiento no son necesariamente incompatibles con, ni perturbadores de, el orden político. No resultan concebibles y de hecho no se han concebido, más que cuando el “horror a la desunión” se ve sustituido por la creencia de que un mundo monocromático no es la única fundación posible de la comunidad política.

El pluralismo es un proceso que se adquiere en la historia, ya más hacia el siglo XIX. Incluso posterior a la teoría del Estado con división y equilibrio de poderes. El pluralismo se deriva de, y en gran medida coincide con, la división del trabajo y la diferenciación estructural, que, a su vez, son las compañeras inevitables de la modernización. El concepto de pluralismo político señala hacia la diversificación del poder, y en términos más exactos, hacia la existencia de una pluralidad de grupos que son tan independientes como no inclusivos.

Y lo anterior nos lleva a la consideración de otros dos conceptos: el consenso y el conflicto. Consenso como un pariente próximo de la unanimidad, como una “unanimidad pluralista”: el inacabable proceso de ajustar muchas mentes (e intereses) que disienten, en “coaliciones” cambiantes de persuasión recíproca. El consenso no se halla sino que debe producirse. Lo anterior hace que los partidos sean una subdivisión compatible con la unidad, y no una división que la perturba.

La “regla de la mayoría”, en el sentido de que una mayoría se impone al resto. El pluralismo no niega la regla de la mayoría como técnica para adopción de decisiones. El pluralismo sigue siendo la base principal sobre la que se puede sostener y legitimar el principio *limitado* de la mayoría, que quienes conforman mayoría deben respetar los derechos de las minorías.

III. Clasificación del sistema de partidos

Un primer enfoque en la teoría política consistía en clasificar los sistemas de partidos en función de su número: de partido único, bipartidismo, multipartidistas. Con el tiempo esto se ha ido abandonando, pero lo que se dice no es que el criterio numérico sea innecesario, sino que es insuficiente. En un sistema puede haber cinco partidos, pero no es lo mismo un partido que tiene treinta puntos de intención de voto que uno que tiene tres. Sin embargo, tampoco quiere decir que uno de tres puntos no tenga fuerza: algunos de los partidos de este tamaño son los que inclinan las balanzas al momento de hacer coaliciones.

Las características de los sistemas de partidos van de la mano con las características de los sistemas electorales, y todos ellos deben responder a un supuesto básico: cómo se construyen las mayorías que gobiernan.

Por ejemplo, los ingleses definieron que querían un sistema bipartidista, y por ello diseñaron la elección del Parlamento en un sistema de distritos de mayoría, independientemente de lo que obtengan en global de porcentaje de votos.

Como ejemplo de sistemas multipartidistas que funcionan bien tenemos el alemán. Ellos diseñaron un mecanismo de representación, con umbral de acceso al Parlamento, pero que fundamentalmente apunta a equiparar la representación electoral en representación parlamentaria.

El tema de la pluralidad ha tenido que atemperarse con el tiempo y con la experiencia histórica: la enorme dispersión de fuerzas de la república de Weimar la hizo sumamente inestable, como lo fueron la tercera y cuarta República francesa, Chile hasta 1973 e Italia hasta la fecha. Esto es el *multipartidismo polarizado*. Los alemanes corrigieron los errores de Weimar (y muchos países más en su respectiva experiencia histórica) con un pluralismo acotado: poner umbrales de acceso al Parlamento. El alemán

es 5 %, pero esto varía de país en país. El mexicano es 2,5 %, y así otros. Esto de alguna manera *facilita* la aplicación de la regla de la mayoría para la construcción de gobiernos estables con mandatos claros, y sometidos a controles.

Otra manera, adicional a la numérica, de considerar a los partidos, es si están en sistemas *competitivos* o no. Es decir, hay un partido principal y otros secundarios que participan, son reales, pero difícilmente tienen acceso al poder. O sirven para matizar o equilibrar ciertas posiciones, como fue mucho tiempo el caso de México o de Paraguay.

Los sistemas presidencialistas pueden ser bipartidistas como Estados Unidos o muy diversas variaciones como en el resto de Latinoamérica. En estos casos, la regla de mayoría pone coto en el porcentaje electivo, generalmente en 50 % con segunda vuelta.

IV. Qué son los partidos políticos

Los partidos políticos evolucionaron a partir del siglo XVIII desde el concepto de *facción*. Las facciones han existido durante mucho tiempo, pero con una connotación fuertemente negativa y que no tiene el concepto de *partido*. Esto se consiguió cuando se comprende que las *partes* no tenían que significar necesariamente un mal o una amenaza a la sociedad; esto sucedía ya hacia el siglo XIX.

En términos semánticos, el concepto *partido* alude a dos acepciones: la que lo identifica como 'parte'. Con el tiempo se ha utilizado el concepto *clivaje* (*cleavage*) para explicar el partido como parte. Pero por otro lado también alude a 'participar', 'compartir', 'ser parte de'. Y desde ambas vías es útil un primer acercamiento al concepto de partido.

Stein Rokkan y Seymour M. Lipset hacen un estudio sobre las líneas de conflicto presentes en cualquier sociedad, los *cleavages*. Hay diferentes líneas de conflicto en una sociedad que emergen con el proceso de modernización: la religiosa, la socioeconómica, la urbano-rural, la étnico-cultural, la valorativa, etcétera. Según estos autores, los partidos surgen a partir de las divisiones sociales, para cristalizar y canalizar los conflictos y tomar una postura frente a ellos. Es decir, la existencia de partidos no suprime el conflicto, sino que constituye una manera *civilizada* de dirimirlo.

Desde finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX se hicieron esfuerzos muy importantes para ordenar y construir una teoría de los partidos políticos.

Giovanni Sartori define a los partidos políticos como “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en puestos públicos”. Cualquier organización pasa a ser un partido cuando utiliza las elecciones para llegar al poder.

Por su parte, la Ley de Partidos Políticos de Alemania dice, en su artículo 2 párrafo 1:

Los partidos son agrupaciones de ciudadanos que se constituyen para ejercer influencia permanente o durante un largo periodo de tiempo en el ámbito nacional o regional y para representar al pueblo en el Parlamento Federal (*Bundestag*) o de un estado federado (*Landtag*), siempre y cuando ofrezcan garantías suficientes sobre la sinceridad de sus objetivos, de conformidad con las circunstancias generales de sus conductas reales, en particular lo relacionado con el alcance y fuerza de su organización, el número de sus afiliados y su imagen pública. Solo pueden afiliarse al partido personas naturales.¹

Como puede verse, ambas definiciones guardan muchas semejanzas y contienen elementos comunes, por ejemplo, la clara alusión a la aspiración al ejercicio del poder. Esto es muy importante, sobre todo porque hay muchos grupos sociales, que pueden incluso ser más numerosos que los partidos, más dinámicos —incluso en ciertos momentos actúan como si fueran partidos—, pero que no aspiran al ejercicio del poder, solo a obtener de él ciertas reivindicaciones específicas.

V. Funciones de los partidos políticos

- Postulación de proyectos políticos de carácter global. Los partidos tienen una imagen determinada de un orden social deseable (al menos los partidos que aspiran claramente al poder).
- Agregación y jerarquización de intereses. Convierten demandas en alternativas de políticas públicas.
- Mediadores entre la sociedad civil y el Estado. Si no hay partidos, ¿quién se responsabiliza de la actuación del gobierno?

- Ejercen la función electoral y legislativa. Reducen costos de información para el votante, son contenedores de memoria colectiva y encuadran y disciplinan a los electores. Sin partidos, la competencia democrática se volvería impredecible, demagógica, incierta.
- Selección y reclutamiento de personal político. Proporcionan personal para los numerosos puestos públicos.

Y de nuevo cito a la Ley de Partidos de Alemania que, en su primer artículo les asigna las siguientes funciones:²

- Participar en la formación de la voluntad política del pueblo en todos los aspectos de la vida pública.
- Ejercer influencia en la formación de la opinión pública.
- Estimular y profundizar la formación política.
- Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la vida política.
- Preparar a ciudadanos talentosos para la asunción de responsabilidades públicas.
- Participar, a través de la proclamación de candidatos, en las elecciones nacionales, regionales o municipales.
- Ejercer influencia sobre el desarrollo político de Parlamento y el gobierno.
- Introducir sus objetivos políticos en el proceso de conformación de la voluntad estatal.
- Procurar que exista una unión permanente y viva entre el pueblo y los órganos estatales.

VI. Clasificación de los partidos políticos

Un primer intento por generalizar una teoría de partidos fue el acercamiento desde los estudios comparados. Hubo un intento de encontrar los elementos comunes a todos los partidos, a partir de estudios empíricos y construir la teoría.

Este camino duró un buen tiempo y dio lugar a una clasificación que fue muy usual durante mucho tiempo, la clásica de *partido de cuadros* y *partido de masas*, de Duverger.

Los partidos de *cuadros* prefieren la calidad sobre la cantidad; tienen estructuras flexibles y poco organizadas; ideología poco consistente. Su financiamiento proviene generalmente de donativos y buscan representar a individuos.

Los partidos de *masas* poseen una estructura fuerte y una organización estable. Los militantes tienen una adhesión a la ideología, pagan cuotas y están subordinados a la jerarquía. Buscan representar a las masas.

La teoría funcionalista fue abandonada luego para ser sustituida por la *teoría de la elección racional*, *rational choice*, en que el análisis se basaba en considerar que los individuos y los partidos funcionan sobre la base de maximizar sus intereses.

Finalmente se ha ido migrando a un modelo más blando de la teoría de la elección racional, y se han consolidado nuevas clasificaciones de partidos.

a. Partido profesional-electoral. Evolución de partido burocrático. Se busca clientelas específicas electorales. El eje pasa del militante al elector.

b. Partido *catch-all*. Este tipo de partido se abre a los diferentes grupos sociales, es producto de una sociedad más heterogénea, desideologizada y centrada en temas generales. Busca maximizar los votos posicionándose en el centro del espectro político. Muy centrado en el atractivo del candidato. El militante carece de peso político.

c. Partido *cártel*. O de ambientes no competitivos, o cerrados. Algunos partidos tienen una su posición dominante para impedir la entrada de nuevos actores y tener más acceso a las prerrogativas del ejercicio del poder (cargos y recursos).

VII. Los partidos en su organización interna

Hay que saber en términos prácticos qué elementos mínimos debe tener un partido político. Una manera de entender y analizar esto es bajo la óptica de *sistema político en miniatura*.

Todo partido, así, tendría los siguientes elementos:

a. Doctrina. Una declaración de principios. Estos son su credo, sus convicciones; algunos pueden ser más o menos flexibles pero deben estar

claramente definidos. Y evidentemente, ser excluyentes (los que aceptan estos principios, renuncian a otros que son totalmente diferentes).

b. Programa. Responde a una pregunta ética básica: ¿para qué quiero el poder? Es decir, una definición de las políticas públicas a impulsar. Un *que la gente sepa qué esperar de nosotros* y qué no esperar también.

c. Reglas. Debe tener su propio *Estado de derecho*, deben existir claras para todos. Decir los mecanismos, procedimientos o métodos mediante los cuales se eligen dirigentes y candidatos (sistema electoral), manera cómo se gobierna (poder ejecutivo), se sancionan las conductas definidas como nocivas (sistema judicial), cómo se entra y cómo se sale, deberes y obligaciones, quién hace las reglas (poder legislativo).

d. Estructura. Por un lado, una estructura de gobierno, constituido por áreas que desempeñan funciones específicas (afiliación, capacitación, campañas, comunicación). Pero por otro lado tener una estructura que le permita *conectarse* con todos los ciudadanos, bien sea una estructura territorial (país, regiones, municipios, colonias o barrios, etc.), bien por redes de afinidad (jóvenes, campesinos, empresarios).

d. Órganos de dirección. En general describe todo el proceso de cómo se toman las decisiones dentro de la institución.

e. Financiamiento. Una palabra sobre este importante tema. Los sistemas electorales han seguido dos modelos: el del financiamiento público y el del financiamiento privado. Ambos con ventajas y desventajas. Con el financiamiento público se busca que el eventual gobierno quede libre de influencia de intereses particulares. En cambio, los sistemas de financiamiento privado asumen que este incluso se convierte en una medida de la aceptación de candidatos o partidos. Ambos sistemas tienen deficiencias y se han buscado cierto tipo de controles, como por ejemplo poner límite a las aportaciones privadas, identificar a los donantes, que sean personas físicas y no morales (empresas).

Aunque tengo la convicción de que un partido debe contar con todos estos elementos, y deben estar plasmados en documentos accesibles a todos los afiliados, esto no quiere decir que un partido tenga que ser necesariamente complejo ni burocratizado. Estos elementos son perfectamente compatibles con definiciones sencillas, poco elaboradas, de un partido con un nivel de desarrollo incipiente o modesto, pero igual si el partido es grande y complejo: simplemente aumenta la complejidad de los sistemas, reglas y definiciones.

VIII. La relación de la sociedad contemporánea con los partidos políticos

Como se alcanza a intuir —a falta de una exposición más detallada— los partidos surgen en la historia como una respuesta a las necesidades de cada tiempo. El paso de facciones a partidos fue fruto de una evolución. El paso de los partidos de masas a partidos *catch-all*, o los profesionales, también son expresiones de su tiempo. Las funciones de los partidos han evolucionado, de la simple mediación y representación, a tareas diversas y complejas. Esto ocurrió conforme las sociedades fueron cambiando: la especialización en el trabajo, el paso del trabajo agricultor al fabril, del campo a las ciudades, el acceso a los conocimientos con la imprenta, el desarrollo de la modernidad y las ciencias.

Así es que para preguntarse en qué consiste un buen partido político, cuáles son sus retos actuales, cómo deben ser hoy, hay que preguntarse también cómo es la sociedad en la que se desarrolla, qué está pasando en el entorno. Cuando se hace esto, parece que los partidos viven como alejados de estas nuevas realidades, como que, en general, no se han enterado del mundo en el que viven y cómo el reloj de la historia avanza con inexorable paso, y ellos se han quedado a la vera del camino anclados en modelos que poco dicen a los ciudadanos para satisfacer sus demandas sentidas en el orden del bien común, la construcción del entorno que es exigible para una vida con mínimos de justicia, la posibilidad de compartir los bienes de la tierra sin agotarlos y, en general, la concreción real del extremo de la ética en la política: la eliminación del mal que puede ser evitado.

Una creencia muy generalizada en los últimos años consiste en la afirmación del *declive* de los partidos políticos. Sin embargo, se requiere de un rigor analítico para poder sostenerla. Hay que preguntarse si los partidos han declinado verdaderamente como organizaciones, como objeto de la lealtad de los ciudadanos, como movilizadores de votos y como actores de la vida democrática.

Véase por ejemplo, *El estado de la democracia en América Latina: un estudio comparado de las actitudes de las élites y los ciudadanos* (Corral, 2011), sobre la confianza en instituciones públicas. En efecto, los partidos reflejan en Latinoamérica, por lo pronto, que están entre las instituciones con más baja credibilidad. No hay duda de que algo estamos haciendo mal. En el fondo: de que le sirven a los ciudadanos.

Hay que averiguar por qué está sucediendo esto.³ Hay que considerar varios factores que están cambiando en el mundo: desideologización, secularización, mayor participación de las mujeres, migraciones, que han derivado en que hay nuevos y mayores segmentos de población que quieren ser representados y en ocasiones las reacciones a esos mismos segmentos.

Por otro lado, la función *mediadora* de los partidos se ha debilitado por la mayor accesibilidad a medios que permiten nuevas vías para el contacto directo de los ciudadanos y los líderes gobernantes, por lo que aquellos ya no precisan de los cauces tradicionales de los partidos.

Más y mejor informados, los ciudadanos son capaces de incrementar su capacidad de participación, de utilizar en mayor medida medios no politizados (ni partidizados) de información independiente y desarrollar sus propias orientaciones actitudinales hacia la política y los partidos al margen de asociaciones secundarias o de *líderes de opinión*. Algunas de estas tendencias han debilitado los vínculos estructurales entre los partidos y los ciudadanos, hay menores niveles de identificación partidaria e incremento de niveles de insatisfacción.

Finalmente, gracias a su mayor educación y a la ausencia de privaciones económicas, los ciudadanos han tendido a adoptar valores posmaterialistas que han entrado en conflicto con las ideologías tradicionales de muchos partidos y han provocado el incremento de expectativas de participación que ocasionalmente resultan mejor canalizadas por los nuevos movimientos sociales, los grupos de interés centrados en una única cuestión y las protestas políticas.

Otras dos vías de críticas se han centrado en ciertos tipos de partidos y sistemas de partidos. Por ejemplo, los partidos *catch-all* han sido criticados por su falta de responsabilidad, o su pragmatismo. Y los sistemas multipartidistas por la proliferación de estructuras con muy baja representación, que confunden, dispersan.

Sin embargo, hay dos fenómenos que han hecho que los partidos aun parezcan lejos de desaparecer: por un lado, la consolidación de nuevos sistemas democráticos, que han llevado consigo la aparición de partidos que han debido nacer ya en las nuevas condiciones antes descritas, al mismo tiempo que hacían esfuerzos por consolidar regímenes democráticos. Esto fue válido para los países de la Europa del Este, como ahora mismo los que participan de fenómeno de la *primavera árabe* (ellos ya nacieron bajo ambiente de redes sociales, por ejemplo).

Junto con lo anterior, muchos partidos conscientes de los cambios han hecho esfuerzos importantes por realizar el respectivo *aggionamiento*, su puesta al día, sabedores de que de ello depende su viabilidad inmediata y futura. Y no pocos lo han hecho con éxito, en la dimensión programática, estructural, tecnológica, cultural.

Parece haber pocas dudas de que seguirá habiendo partidos políticos, y que serán fuertes. La duda en realidad es *cómo serán*.

IX. Cómo tener buenos partidos políticos

Lo anterior nos conduce directamente al tema central de esta exposición, las áreas de oportunidad y desafío para los partidos políticos. Con diversas ópticas, con la sabiduría del conjunto, las aportaciones de quienes lean este documento, sin duda se podrá hacer una clasificación más certera y ordenarla por importancia. Pero aquí hago una propuesta para detonar ese necesario y más amplio debate.

Los argumentos precedentes nos llevan directamente a una ruta prácticamente inevitable, la misma que fatalmente aplica para muchos organismos vivos y muchas instituciones en la historia: la necesidad renovarse para adaptar sus habilidades y capacidades a las demandas del cambiante entorno, o resignarse a morir.

Muchas veces, la mayoría creo, los cambios han sido obligados bajo los imperios de una crisis que ha exhibido las debilidades de la arquitectura institucional del partido. Pero es mejor la reforma bajo la deliberada intención de ser mejores, de adelantarse a lo fatal, para que esto sea un proceso conducido, hacia una meta determinada con anticipación.

Propongo los siguientes campos que delimitan las reformas, en el sistema y en los partidos.

A. Respetto del sistema

- Establecer reglas que pongan mínimos de acceso a los gobiernos por medio de partidos. Cierta número de afiliados, cierto porcentaje de votos.

- Someter a los partidos a los criterios de la buena gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.
- Mecanismos para la construcción de mayorías estables.
- Sanción por tribunales autónomos de las reglas internas de los partidos (diseño y aplicación).
- Obligación de reglas de tipo acciones afirmativas, para mujeres, para indígenas.

B. Respeto de los partidos

- Saber cómo responder al hecho de la transformación de las sociedades. Las sociedades posmodernas, la persecución por grandes segmentos de lo inmediato, satisfactores materiales, lúdicos, sensibles.
- El hecho de vivir en la era de las comunicaciones, el que muchas comunidades nacen y existen en los ambientes virtuales, la instantaneidad de la transmisión de noticias, la globalidad de estas, el desarrollo de las tecnologías de la información.
- Cómo representar a un electorado cada vez más volátil, menos cohesionado por ideología y más por necesidades y satisfactores concretos, muchas veces inmediatos, y rápidamente mudables con el tiempo.
- Agilidad para responder en tiempos cortos a demandas concretas. Esto supone estructuras menos obesas, burocráticas, mejores mecanismos de toma de decisiones.
- Articularse con movimientos sociales que tienen reivindicaciones específicas.
- Poder incorporar en sus procesos internos las tecnologías de la información y comunicación para las relaciones de los afiliados entre sí y con los ciudadanos, dialogar con ellos, convivir con ellos desde estos espacios.
- Que los ciudadanos sean realmente capaces de sancionar políticamente, con el voto o negándolo, a los partidos. Para ello se requiere de ciudadanos más informados, menos mediatizados por líderes utilitaristas.

Vivimos, creo yo, en una era que pasa no necesariamente por el declive de los partidos, sino por el declive de un concepto de partido político,

fundamentalmente del partido de masas, y la aparición al mismo tiempo de otro tipo de partido, justo como describo, ágil en la respuesta concreta al ciudadano, flexible, pero al mismo tiempo transparente, claro, predecible.

En el futuro serán exitosos los partidos que sepan comunicarse con el ciudadano, que logren atraer su atención por los temas que abordan, por las soluciones que proponen, pero también por el lenguaje que usan, por lo que hacen, por su congruencia, por su originalidad. Incluso por sus formas, por lo que de ellos *se ve*.

El ciudadano dispone hoy de más herramientas que nunca antes para ejercer una facultad de control sobre los partidos. Y sin duda, creo, seguirán existiendo partidos políticos en el futuro. Pero este tipo de partidos. No los que se aferran a una cultura, una sociedad y una época que ya no existen.

Notas

1. *Ley de Partidos Políticos de Alemania*. Versión en español: KAS, 2013.
2. *Ibidem*, artículo 1, párrafo 2.
3. Para este asunto en particular, pero para todo el tema de este artículo léase *Partidos políticos, viejos conceptos y nuevos retos*, editado por José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan Linz. Madrid: Editorial Trotta, 2007.

Bibliografía

- CORRAL, Margarita (2011). *El estado de la democracia en América Latina: un estudio comparado de las actitudes de las élites y los ciudadanos*. Boletín PNUD & Instituto de Iberoamérica. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SARTORI, Giovanni (2000). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

RESUMEN

El artículo presenta un repaso por conceptos básicos para entender la teoría del Estado y de los partidos. Se proponen elementos para juzgar qué es un buen partido político y sus desafíos en la sociedad actual.

PALABRAS CLAVE

Partidos políticos, Estado de derecho, democracia, sistema de partidos políticos, agentes de cambios sociales

Diálogo Político. Publicación de la Fundación Konrad Adenauer
Año XXXI – n.º 1, junio, 2014

